



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, doce de abril de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2023-00068-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

De conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 2º del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de tres (03) días a la parte ejecutada de la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejía

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1e3ed6075053343467c725068f163c00955795401c6e73af94dd375bb72a319**

Documento generado en 13/04/2023 04:47:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Señor

Juez Séptimo de Familia de Medellín.

E.S.D

REFERENCIA	Ejecutivo de alimentos
DEMANDANTE	Yirley Soriani Montoya Agudelo
DEMANDADO	Andrés Julián Castaño Tobón
RADICADO	2023-00068

ASUNTO: Liquidación del crédito.

Daniela Carrasquilla Zuluaga, Abogada en ejercicio, obrando como apoderada de la señora Yirley Soriani Montoya Agudelo, conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar la liquidación del crédito de la siguiente manera:

MES	VALOR ADEUDADO	INTERESES	ABONA	RESTA
ene-23	\$ 11.855.771,00	\$ -	\$ -	\$ 11.855.771,00
feb-23	\$ 434.855,00	\$ -	\$ 434.855,00	\$ -
mar-23	\$ 434.855,00	\$ -	\$ 434.855,00	\$ -
abr-23	\$ 434.855,00	\$ -	\$ 434.855,00	\$ -
TOTAL				\$ 11.855.771,00

Es de advertir que el señor Andrés Julián Castaño Tobón ha pagado el valor total de la cuota de alimentos en los meses de febrero, marzo y abril del 2023.

Cordialmente,

Daniela Carrasquilla Zuluaga

T.P 273.484 del CSJ

DANIELA CARRASQUILLA ZULUAGA

Abogada Esp. Mg Universidad Pontificia Bolivariana

300 929 3093

www.abogadoscz.com